

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución iniciada por el representante de la COOPERATIVA CESCA frente a JOSÉ FERNANDO GIRALDO MUÑOZ y otra, radicada al 2017-00177-00, aportado poder. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 13 de marzo de 2023.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0180/2023

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Viterbo, Caldas, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Se instruye acción Ejecutiva iniciada por el representante de la Cooperativa CESCA frente a JOSÉ FERNANDO GIRALDO MUÑOZ y DARLY FLÓREZ ORJUELA, radicada al 2017-00177-00.

Se acerca memorial que confiere facultad a profesional del derecho para ejercer la defensa de los intereses del codemandado GIRALDO MUÑOZ.

HECHOS:

El 3 de octubre de 2017, se libró mandamiento de pago por una cantidad de dinero y sus intereses legales.

Igualmente, obra medida sobre dineros depositados en cuentas bancarias y sobre salarios.

SE CONSIDERA:

Se ordenará agregar el poder y anexos al plenario.

Actualmente la parte demandada carece de representación que defienda sus intereses en el plenario.

El memorial aportado reúne los requisitos exigidos por la Ley 2213 de 2022.

Ante lo encontrado, refulge la validez de la solicitud y en consecuencia se reconocerá personería.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VITERBO, CALDAS,**

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Ordena agregar el memorial y anexos a la Ejecución iniciada por el representante de la Cooperativa CESCA frente a JOSÉ FERNANDO GIRALDO MUÑOZ y DARLY FLÓREZ ORJUELA, radicada al 2017-00177-00; en consecuencia, Reconoce Personería al Dr. JUAN MANUEL ARIAS MARTÍNEZ, con cédula 1.088.336.196 y T. P. 375.237, para actuar en favor del codemandado JOSÉ FERNANDO GIRALDO MUÑOZ. En los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 041 del 14/3/2023</p> <p> DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO</p>
